

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO NORTE
AV. RECOLETA N° 672
FOLIO 77315807753

ROSA ESTER AGUILAR MARCHANT
RUT N° 8.121.419-0

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE
AUTORIZA EL USO DE MAQUINA REGISTRADORA.

RECOLETA, 19 AGO 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

RES. EX. N° 982 /

La presentación de fecha 31.07.2015, de la Sra. Rosa Ester Aguilar Marchant , RUT N° 8.121.419-0, con domicilio en calle Reina María N° 2654, Comuna de Independencia, con giro o actividad comercial de Ventas de confites, cigarrillos y elaboración de alimentos en frio, solicitando Derogación Total de la Resolución Exenta N° 856 del 17.07.2015, de la Dirección Regional Metropolitana Santiago Norte de la siguiente máquina registradora, emisora de vales, en reemplazo de boletas de ventas y servicios, ubicada en Calle Reina María N° 2654, Comuna de Independencia:

<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>N° Serie</u>	<u>CAJA</u>	<u>RES.N°</u>	<u>FECHA</u>	<u>N° FISCAL</u>
CASIO	SE-S2000	5813575	1	856	17.07.2015	218641

VISTO, además las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B) N° 5, del Código Tributario, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

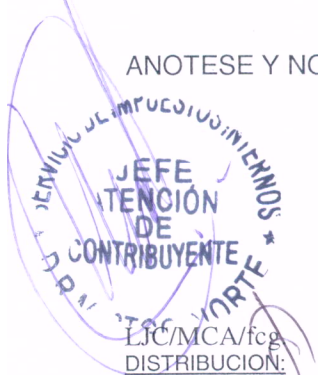
1° QUE, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex. 2301, de 1986, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20.10.1986

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir Vales en reemplazo de Boletas, por medio de máquina registradora, de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE



- DISTRIBUCION:
- Rosa Ester Aguilar Marchant
Calle Reina María N° 2654, Independencia
 - Dirección Regional Santiago Norte
 - Departamento Plataforma de Atención y Asistencia
 - Expediente


LUISA SILVIA JORQUERA CABELLO
JEFE DEPARTAMENTO
PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA

